

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNITAT VALENCIANA

- 21641** *Corrección de error de 18 de noviembre de 2014, del Anuncio del Servicio Territorial de Energía de Valencia de información pública de la Resolución de 16 de septiembre de 2014 de la Dirección General de Energía, de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo por la que se otorga a la sociedad JICU, S.A., la concesión de aprovechamiento del agua mineral natural procedente de la obra subterránea O-3614, sita en la partida Las Nogueras coordinadas UTM ED50 X=638.267, Y=4.391.416, Z=924 m.s.n.m. del término municipal de Camporrobles (Valencia). Expediente EBPEMB/2012/4/46.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 16 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Energía, de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, publicado en el BOE nº 279 de fecha martes 18 de noviembre de 2014, por la que se otorga a la sociedad JICU, S.A., la concesión de aprovechamiento del agua mineral natural procedente de la obra subterránea O-3614, sita en la partida las Nogueras coordinadas UTM ED50 X=638.627, Y=4.391.416, Z=964 m.s.n.m. del término municipal de Camporrobles, provincia de Valencia (Expediente 628/14 – EBPEMB/2012/4/46), conforme a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación:

En el RESUELVE de la referida Resolución de 16 de septiembre de 2014:

Donde dice:

Otorgar a la mercantil JICU, S.A., con NIF A-464215950, la concesión de aprovechamiento del agua mineral natural con destino a planta embotelladora procedente de la obra subterránea O-3614, sita en la Partida Las Nogueras, coordinadas UTM ED50 X=638.267, Y=4.391.416, Z=924 m.s.n.m., en el término municipal de Camporrobles, provincia de Valencia, en los términos y condiciones que se expresan en la presente Resolución:

Debe decir:

Otorgar a la mercantil JICU, S.A., con NIF A-46215950, la concesión de aprovechamiento del agua mineral natural con destino a planta embotelladora procedente de la obra subterránea O-3614, sita en la Partida Las Nogueras, coordinadas UTM ED50 X=638.267, Y=4.391.416, Z=924 m.s.n.m., en el término municipal de Camporrobles, provincia de Valencia, en los términos y condiciones que se expresan en la presente Resolución:

Valencia, 18 de noviembre de 2014.- El Director General de Energía, Antonio Cejalvo Lapeña.

ID: A150031124-1